

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO AMBIENTAL ANUAL DE CONCESIÓN MINERA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Los sujetos de control que cuenten con Licencia Ambiental deberán presentar hasta el primero de diciembre de cada año, el programa y presupuesto ambiental del año siguiente para evaluación y aprobación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, el cual deberá incluir los aspectos de operaciones, de inversiones y gastos administrativos, rubros que a su vez deberán estar claramente identificados en el presupuesto consolidado de los entes mencionados.
¿A quién está dirigido?	<p>A los titulares mineros que cuenten con Licencia Ambiental, que deberán presentar hasta el primero de diciembre de cada año, el programa y presupuesto ambiental del año siguiente para aprobación de la Dirección de Ambiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación o negación del programa y presupuesto ambiental anual de concesión minera
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario “Solicitud para trámite de la Dirección de Ambiente” • Ficha Técnica • Programa y presupuesto ambiental anual
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente. 2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR 3. Terminal Terrestre 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo

5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Navarrete Carpio
Correo Electrónico: vernavac@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia